

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520190052000.
Demandante: ERIKA GIOVANNA MORALES.
Demandado: ANA ELSY DE GONZALEZ Y OTRO.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, respecto a ordenar el requerimiento al Pagador y/o Tesorero de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA., por cuanto el mismo no ha dado respuesta a lo ordenado por el despacho, revisado los autos se avizora respuesta del pagador de la citada mediante oficio allegado al informativo el día 18 de septiembre de 2019, comunicando entre otros lo siguiente: *"...Me permito comunicarle que, atendiendo a la orden judicial, se verifico en el sistema de Nomina de la secretaria de educación Departamental y se observa que se encuentra inactivo en la planta de personal de la secretaria de educación del Tolima desde el 31 de octubre de 2016..."*

En consecuencia, en virtud que el pagador dio respuesta a la medida cautelar, el despacho no ordenara el requerimiento, negando la solicitud por improcedente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ